



**En cumplimiento de lo ordenado en los artículos 10 y 11, fracción II, de la Ley General de Archivos (LGA), el Municipio de Huimilpan se encuentra en proceso de establecer e integrar el Sistema Institucional de Archivos bajo los términos establecidos en los artículos 20, 21 y 22 de la LGA.**

**Lo anterior para estar en posibilidad de elaborar el programa anual en el que se establezca la planeación, programación y desarrollo de los instrumentos de control y de consulta archivísticos señalados en los artículos 13 y 14 de la LGA, mismos que deberán estar aprobados a más tardar el 31 de diciembre de 2023.**